

DOS SIGLOS DE PENSAMIENTO

| | |
|---|----|
| LIBERAL CUBANO | 3 |
| I. Los autores y su formación | 4 |
| II. La prensa escrita | 10 |
| III. Instituciones culturales | 12 |
| IV. Una breve reseña de los textos | 14 |
| V. Liberales separatistas y liberales autonomistas | 20 |
| VI. La República | 24 |
| VII. Liberalismo y exilio | 29 |
| VIII. Normas de edición, fuentes y bibliografía sumaria | 39 |
| IX. Agradecimientos | 41 |

DOS SIGLOS DE PENSAMIENTO LIBERAL CUBANO

El propósito de esta antología es mostrar el ideario liberal en la obra escrita de más de medio centenar de pensadores cubanos. Lo es también demostrar que el liberalismo, como corriente filosófica —así como sus manifestaciones más concretas en los campos económico, político y jurídico—, se arraiga en la tradición cultural cubana desde los albores del siglo XIX y llega hasta nuestros días. Con ello pretendo dar un mentís a quienes —con mala fe o con total desconocimiento de nuestra historia— opinan que el liberalismo nos es ajeno.

Hacer una antología es tarea difícil. Implica coordinar, sistematizar, metodizar el material con que se trabaja. También seleccionar, elegir, optar por unos textos —los que el antólogo considera más dignos de ser destacados para los fines que se ha propuesto— discriminando o apartando otros, sin que ello signifique restar valor a los autores omitidos y a sus obras. Ardua labor cuando se trata de textos filosóficos, políticos, económicos, históricos, jurídicos y de obras temáticas, de gran envergadura y de compleja edición y organización. Labor arriesgada cuando se cuenta con un vastísimo cuerpo documental como el que refleja, desde sus orígenes, el pensamiento liberal cubano. No hay que olvidar que en la Cuba del siglo XIX la elite intelectual —fuera ésta de orientación autonomista, reformista, anexionista o separatista— se agrupó en torno al liberalismo, doctrina sociopolítica y económica imperante en Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica, dejando el espacio conservador en manos de los peninsulares y unos pocos criollos partidarios de continuar con el *statu quo*.

Tampoco es tarea fácil presentar un libro. Ésta lleva consigo introducir, dar a conocer, señalar al lector lo que el libro contiene, así como ayudarle a comprender, interpretar y valorar lo que sus líneas expresan. Para lograrlo, he dividido este estudio en tres partes y varios epígrafes. En la primera, hago una exposición que pretende situar a los autores en su contexto histórico; en la segunda, reseño brevemente los textos y establezco algunas conclusiones, y en la tercera, explico las normas que he seguido para la edición de la obra, y doy cuenta sumaria de las fuentes y la bibliografía que he utilizado.

Ambas actividades —edición y presentación— me fueron encomendadas por la Fundación Liberal José Martí, y de ambas —a pesar de la dificultad y el riesgo— me ocupo. Espero que el lector obtenga, a través de la consulta de esta antología, un amplio panorama del liberalismo cubano en sus dos centurias de existencia.

I. LOS AUTORES Y SU FORMACIÓN

Toca ahora referirme a los autores, situarlos en el mundo en que vivieron y, a través de él, explicar su pensamiento. Antes, una advertencia previa al lector: la selección se basa en el contenido de los textos, no en la filiación política de quienes los escribieron. Por tal razón, no he seleccionado sólo autores que pertenecieron o pertenecen —en el siglo pasado o en el presente— a partidos liberales, sino textos que reflejan en su contenido un evidente ideario liberal.

¿Quiénes son esos autores? ¿En qué mundo vivieron? ¿Por qué los he elegido? ¿Cuál fue su formación? ¿Qué actividades desarrollaron? ¿A qué corriente de pensamiento pertenecieron? ¿Dónde escribieron? Contestar estas preguntas, creo, ayudará al lector a adentrarse en el pensamiento liberal cubano. Y demostrará, espero, su arraigo en nuestra más profunda y continuada tradición cultural.

Los autores —mencionados aquí por orden cronológico atendiendo a su fecha de nacimiento— son: Francisco Arango y Pa-

reño, José Agustín Caballero, Mercedes Santa Cruz (condesa de Merlín), Félix Varela, José Antonio Saco, Manuel González del Valle, Francisco Ruiz, José de la Luz y Caballero, Calixto Bernal, Domingo Delmonte, Francisco de Frías (conde de Pozos Dulces), Antonio Bachiller y Morales, Carlos Manuel de Céspedes, Ignacio Agramonte, Ramón Roa, Manuel Sanguily, Enrique José Varona, Antonio Govín, Leopoldo Cancio, Rafael Montoro, Nicolás Heredia, José Antonio Cortina, José Martí, Eliseo Giber-ga, Juan Gualberto Gómez, José Antolín del Cueto, José de Armas (Justo de Lara), José Alemán, Rafael Portuondo, Manuel Márquez Sterling, Orestes Ferrara, Mario García Kohly, Fernando Ortiz, Alfonso Hernández Catá, Jorge Mañach, Carlos Márquez Sterling, Francisco Ichaso, Roberto Agramonte, Leví Marrero, Goar Mestre, Gastón Baquero, Octavio Costa, Carlos Varona, Luis Aguilar, Mario Parajón, Armando Ribas, Adolfo Rivero Caro, Beatriz Bernal, Armando de la Torre, Fernando Bernal, Carlos Alberto Montaner, Miguel González Pando, Uva de Aragón Clavijo, Ileana Fuentes, Miguel Sales, Andrés Reynaldo, Juan Manuel Cao y Rafael Rojas.

Aunque la coordenada temporal de esta antología es amplísima, ya que abarca exactamente dos centurias —en 1792 está fechado el primer texto de Arango y Parreño y en 1992 el último de Rafael Rojas—, el mundo en que vivieron los autores representados en ella, salvo breves intervalos, cuenta con un denominador común: la violencia. En efecto, entre guerras, revoluciones y exilios han vivido Cuba y sus hijos desde que se comenzó a forjar la nación cubana en las primeras décadas del pasado siglo. Ahora bien, no es objeto de este estudio narrar los múltiples acontecimientos violentos que durante casi doscientos años han conformado la historia de Cuba y marcando su destino como nación. Lo único que pretendo destacar en él es que los textos de la antología —ya sea que propongan a España reformas por la vía pacífica o que las exijan por la insurreccional a lo largo del siglo XIX; ya que arremetan contra el totalitarismo comunista o busquen una solución conciliadora para la Cuba futura en su segunda

mitad— reflejan todos una atmósfera de conflicto y tensión. Y, muchos de ellos —los escritos desde el exilio— un estado de ánimo indicativo de tristeza, nostalgia y desencanto. Eso no quiere decir que expresan una visión pesimista de la Cuba del pasado. Mucho menos que dejen de augurarle un futuro promisorio. A pesar de los múltiples avatares y sinsabores que ha sufrido la isla desde que se concibió como nación hasta el momento actual, el espíritu de sus hijos no ha decaído jamás. Tampoco su deseo de reconciliación. Ni su capacidad de lucha.

¿Por qué he elegido estos autores? ¿Por qué sus escritos y no los de otros? La razón es clara, y se define con la palabra equilibrio. He pretendido, en todos los textos, equilibrar temáticas. Y en los del siglo XIX e inicios del siglo XX, señalar las corrientes de pensamiento filosófico, político y jurídico a las cuales se adhirieron sus autores. Estas corrientes —en los textos del siglo XIX— van íntimamente ligadas a la visión del problema cubano que tuvieron sus autores y a la solución que pretendieron aportar; esto es, luchar contra el dominio español, fuera por vía pacífica o revolucionaria. Unos y otros —en sus distintos momentos de nacimiento, consolidación y decadencia— demuestran el gran aliento que tuvo en Cuba el debate filosófico que se produjo en Occidente durante el siglo del progreso, heredero del racionalismo dieciochesco. En cuanto a los autores que publicaron y publican actualmente desde el exilio, es difícil determinar su filiación filosófica. Esto no es de extrañar: la irrupción de los totalitarismos —fueran éstos de tinte fascista o comunista— en la primera mitad de nuestra centuria, fragmentó desde un punto de vista filosófico la unidad de Occidente. Quiero destacar, sin embargo, que dichos autores mantienen —tanto en sus concepciones políticas, como en las sociales, jurídicas y económicas— una visión eminentemente liberal. Y que, además, tienen todo un ideal común: lograr un cambio político que convierta a Cuba en una república democrática donde impere la tolerancia, se salvaguarden las libertades y se respete en forma irrestricta la dignidad del hombre.

La temática es variada, y en muchos casos los escritos combinan más de una. Así, hay en la antología documentos eminentemente filosóficos (Ruiz, González del Valle, Luz y Caballero, Parajón); filosófico-jurídicos (De la Torre); filosófico-políticos (Enrique J. Varona, Montaner); histórico-filosóficos (Ribas, Rojas); histórico-jurídicos (B. Bernal); políticos (Caballero, Céspedes, Gómez); jurídicos (Del Cueto, Ferrara); jurídico-políticos (Bachiller y Morales, Agramonte, Alemán, Portuondo, C. Varona); económicos (Arango y Parreño, Pozos Dulces, Saco, F. Bernal, Márquez Sterling, Aguilar León); sobre educación (Delmonte), feministas (Fuentes), ecologistas (Marrero), o del exilio (Clavijo, Reynaldo, González Pando), por ejemplificar algunos nombres. Además, están representadas las múltiples tendencias filosóficas del siglo pasado y de la primera mitad del actual, con la presencia en la antología de racionalistas pragmáticos, como Arango y Parreño; racionalistas éticos, como Varela, racionalistas positivistas, como Luz y Caballero y Domingo Delmonte: utilitaristas, como Francisco Ruiz; positivistas, como José Antonio Saco, idealistas kantianos, como Rafael Montoro, y liberales sicologistas y sociologistas, como Ichaso, Mañach, Portuondo y Ortiz. Y las corrientes políticas —desde el punto de vista de su enfrentamiento con España— con reformistas, como Saco y Pozos Dulces; autonomistas, como Montoro, Heredia y Cortina, y separatistas como Céspedes, Agramonte y Martí. También la escuela jurídica propia del liberalismo decimonónico, a través de los textos iusnaturalistas de Bachiller y Morales, Calixto Bernal y el propio Montoro, y del liberalismo de nuestro siglo en los trabajos de Francisco Ichaso, Octavio Costa, Armando de la Torre y Carlos Varona.

En cuanto a la formación de los autores y a las diversas actividades que éstos desarrollaron, la gama es amplia, y varía según la época. En la primera mitad del siglo XIX hay un buen número de clérigos y juristas (Arango y Parreño, Caballero, Bachiller y Morales, Saco, Céspedes), quienes —acordes con la corriente racionalista heredada del Siglo de las Luces— escribieron sobre temas

filosóficos, económicos, pedagógicos y científicos. Algunos de ellos obtuvieron grados en la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana; sin embargo, su formación la deben, todos, al Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Esto no es de extrañar: la Universidad, aunque fundada en el siglo XVIII (1728), se había quedado anclada en el XVI. En efecto, hasta la segunda mitad de la pasada centuria se seguían enseñando con ella, con métodos escolásticos, los principios derivados de la doctrina aristotélica. Era, pues, ajena al método cartesiano y al estudio de las ciencias naturales y experimentales que se impartían ya en los centros de estudios superiores europeos (entre ellos los de Madrid) en la centuria de la Ilustración. Por el contrario, el Seminario —que fue también colegio donde se cursaban, junto a los teológicos, otros estudios— nació medio siglo después (1773), y pronto se integró a la modernidad; esto es, a la orientación ilustrada de signo liberal propia de la época. Esta temprana liberalización del Seminario se debió a la obra reformadora de dos grandes educadores cubanos: José Agustín Caballero y su discípulo Félix Varela. Así, fue el Seminario el primer centro de estudios superiores en la isla que contó con una cátedra de economía política y con otra de derecho político (cátedra de Constitución), a cargo de esta última del propio Varela. Más tarde, algunos de nuestros autores continuaron su formación en centros universitarios de los Estados Unidos y de Europa —principalmente de Francia y España—, donde vivieron por largos periodos, a consecuencia de ocupar cargos en la metrópoli, unos, o de sufrir destierro, otros, por oponerse al absolutismo que imperó en la isla durante el reinado de Fernando VII después del Trienio Liberal (1820-1823). Y la culminaron en Cuba, dentro de la Sociedad Patriótica y, sobre todo, de la Sociedad Económica de Amigos del País, institución que fue arquetipo del iluminismo dieciochesco en Cuba, y de la cual fueron todos miembros activos.

La Sociedad Económica de Amigos del País vio también pasar por sus aulas, oficinas y salones de conferencias, a la mayor parte de los intelectuales de la segunda mitad del XIX. Pero hay algo

en la formación de estos últimos que los diferencia de los de la primera mitad. Ahora vendrían (Agramonte, Montoro, Cancio y Sanguily son ejemplos de ello) de cursar sus estudios en el Colegio del Salvador, fundado por José de la Luz y Caballero en 1848 siguiendo los más modernos métodos de enseñanza. Y de la Universidad de La Habana, que secularizó y reformó sus planes de estudio en 1842. También de universidades extranjeras, sobre todo españolas (Barcelona y Madrid), donde estudiaron durante las sucesivas guerras de independencia libradas contra España en las tres últimas décadas del siglo XIX (1868 a 1898), los separaron —por voluntad o por la fuerza— de la isla que los vio nacer. Tal fue el caso de José Martí, de Enrique José Varona, de Justo de Lara, de Orestes Ferrara, y de quienes integrarían la Asamblea que elaboró y promulgó la Constitución liberal de 1901. En cuanto a la actividad que desarrollaron, además de la política, la mayoría de estos autores fueron abogados, pero destacaron más en los campos de la literatura, la oratoria y el periodismo.

Otro rasgo que caracterizó a los hombres de esta época —sobre todo a los separatistas— fue su filiación masónica. Desde la frustrada conspiración que en 1823 organizó la sociedad secreta Los Soles y Rayos de Bolívar para que Cuba se independizara de España, hasta la guerra de independencia de 1895, muchas fueron las logias masónicas involucradas en el proyecto separatista. Y muchos, los cubanos liberales que pertenecieron a ellas. Ejemplo de esta aseveración fue Carlos Manuel de Céspedes, quien desde la logia *Buena Fe*, constituida en Manzanillo, Oriente, en abril de 1868, comenzó la conspiración que daría lugar meses después (10 de octubre) al estallido de la Guerra de los Diez Años.

Abogados también fueron Ortiz, Mañach e Ichaso, máximos exponentes —junto a Leví Marrero— de la generación que se formó en las primeras décadas de la República: abogados y doctores procedentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana, donde recibieron su formación. Destacaron como periodistas, sociólogos, antropólogos, historiadores y ensayistas políticos en un periodo convulso marcado por las dic-

taduras de Machado y Batista y —en el caso de los más longevos— por la instauración en Cuba del totalitarismo comunista.

Los autores cuyos textos se publicaron en la segunda mitad de nuestro siglo corresponden a diversas generaciones, y se caracterizan por su heterogeneidad, aunque tienen como denominador común el haber escrito desde el exilio. Un largo exilio que se ha producido en varias oleadas: la de 1961 después de la invasión de Bahía de Cochinos, la que trajo consigo la *crisis del Mariel* en 1980 y la dramática estampida de los balseros, en agosto de 1994, y que presumiblemente continuará a pesar de las drásticas medidas tomadas por el presidente de los Estados Unidos el pasado verano. En este grupo, que ha dado a luz la literatura del exilio, hay abogados, economistas, sociólogos, historiadores, periodistas y poetas. Su formación la obtuvieron en las universidades de La Habana, Madrid, México, Miami, así como en otros centros de estudios superiores de Estados Unidos, Europa y América Latina, donde estudiaron sus carreras y donde algunos de ellos (Marrero, C. Varona, Costa, Aguilar, Parajón, Montaner, De la Torre, Ribas, B. Bernal) ocuparon u ocupan todavía cátedras en sus respectivas especialidades. Otros, como González Pando, Sales y Cao, deben parte de su formación al presidio político.

II. LA PRENSA ESCRITA

Las más recientes investigaciones demuestran que la imprenta se introdujo en Cuba en 1720. Pero fue a fines de la centuria cuando apareció la primera publicación. En 1782 vio la luz *La Gaceta de la Habana*, publicada por la Capitanía General de la isla, y en 1790 el *Papel Periódico*, auspiciado por la Sociedad Económica de Amigos del País, boletín que en 1805 cambió de nombre y se tituló *Aviso*, y un lustro después, *Diario*. Si se le compara con México o el Perú, el origen y establecimiento de los medios de información escrita en Cuba fue lento y tardío. Sin embargo, a partir de 1811 la situación cambió radicalmente. En el primer cuarto del siglo XIX se publicaron más de una docena de

revistas dedicadas a temas generales y literarios. A partir de entonces, la actividad de las prensas fue aumentando —tanto cuantitativa como cualitativamente—, y sus intereses se hicieron más científicos y más *cubanos*. Las revistas reflejarían ahora, no sólo las inquietudes de la minoría ilustrada nacida en la isla, sino también su cubanidad. Así, en la década de los treinta, la famosa *Revista Bimestre Cubana*, prolijada también por la Sociedad Económica, publicaba los estudios filosóficos, políticos, económicos y científicos de Varela, Ruiz, González del Valle, Luz y Caballero, Frías, Delmonte y Saco. Y a mediados de siglo, la *Revista de la Habana* y la *Revista Habanera*, además de los trabajos de aquellos autores, insertaba los de Bachiller y Morales. Y en 1877 la *Revista de Cuba*, fundada por Cortina, los de Govín, Montoro, Sanguily y Enrique José Varona, quien —continuando el esfuerzo de Cortina— fundó en 1885 la *Revista de Cuba*. A ella se unieron nuevos autores, como Lara, Cancio y Gómez. Ya casi terminado el siglo XIX, Manuel Sanguily dio vida a *Hojas Literarias*, y Manuel Pichardo a *El Fígaro*, revistas dedicadas ambas a la política cubana y a la crítica literaria. Y comenzando el siglo XX se fundaron las revistas *Letras* y *Cuba Contemporánea*, que aportaron sustanciales contribuciones a la incipiente vida republicana. El ciclo se cerró con la publicación que le dio origen, la *Revista Bimestre Cubana*, cuya edición reanudó la Sociedad Económica en 1910.

La Ley de Libertad de Imprenta, vigente durante el trienio liberal, ayudó al desarrollo del periódico-diario. Y aunque éste fue panfletario y desmesurado a veces —y de corta duración, como en el caso de *El Liberal Habanero*, que tuvo que cerrar al abolirse dicha Ley—, sin duda sentó las bases para que en la segunda mitad del siglo se tuviera una prensa gráfica de alta calidad. Tres de los diarios de este periodo: *El Siglo*, *El Triunfo* y *El País*, fueron portavoces del pensamiento político liberal. *El Siglo*, fundado en 1862 y publicado con un subtítulo que lo catalogaba como *periódico político, literario, agrícola, económico y mercantil*, estaba destinado a hacendados e industriales. En su primera época se interesó más por los temas económicos y técnicos que por los po-

líticos. Según sus editorialistas, había que educar a la población para el progreso, propugnando reformas económicas y técnicas. Trató, además, temas eminentemente liberales, como la libertad de culto, la emancipación de la mujer y la abolición de la pena de muerte. A partir de 1865, su tono y su contenido cambiaron. En un ambiente prebélico, y creyendo realizada ya la labor educativa que se habían propuesto, los columnistas de *El Siglo* solicitaron de la metrópoli, reformas políticas. Aunque sus demandas eran moderadas, desagradaron al elemento peninsular del país, que forzó su clausura en 1869. *El Siglo* fue dirigido por el conde de Pozos Dulces, y escribió en él Enrique José Varona, quizá la mente más preclara del Partido Reformista. *El Triunfo* y *El País*, órganos de difusión del Partido Liberal Autonomista, aparecían —sustituyendo uno al otro— después de la Paz del Zanjón (1878). De contenidos políticos, fueron concebidos ambos como instrumentos de propaganda del Partido. Eso los convirtió en doctrinarios y polémicos. El editorial de *El Triunfo* del 21 de mayo de 1881, titulado “Nuestra doctrina”, y el artículo “Los deberes constitucionales y la autonomía”, aparecido en *El País* el 29 de julio de 1885, son prueba de la primera aseveración. La polémica que *El País* sostuvo en 1885 con el periódico conservador *Diario de la Marina*, prueba de la segunda. En estos diarios escribieron Govín, Giberga, Sanguily, Cortina, Montoro, Heredia, Lara y otros representantes de la corriente liberal autonomista. Mientras tanto, en Nueva York fundaba Martí el periódico *Patria*, y en dicha ciudad y en París se publicaba el diario *La América*, donde escribían, desterrados entonces, Lara, Montoro, E. J. Varona y el propio Martí, como décadas antes lo habían hecho Varela y Saco, en el diario *El Habanero* y en el semanario *El Mensajero Semanal*, desde Filadelfia y Nueva York, respectivamente.

III. INSTITUCIONES CULTURALES

La época republicana produjo en Cuba un movimiento intelectual que se caracterizó, no sólo por su vigor, sino también por su

extensión. Si bien es cierto que la obra escrita de los autores de la primera mitad de nuestro siglo no alcanzó los altos vuelos obtenidos en el anterior, también lo es que la vida democrática les permitió una expresión más libre y les ofreció mejores y más novedosos medios de difusión. Esto fue el resultado de una intensa y continuada labor educativa que se puso en práctica durante la primera intervención norteamericana y que se sostuvo, a pesar de intervalos de estancamiento (los gobiernos de Zayas y Machado) hasta mediados del siglo. A pesar de la crisis de la *alta cultura* que señala Mañach en el ensayo que aparece en esta antología, durante este periodo proliferaron —como nunca antes— las instituciones culturales, públicas y privadas. Ejemplo de ellas fueron el Ateneo de La Habana (1902), la Academia de la Historia de Cuba (1910), la Academia Nacional de Artes y Letras (1910), la Sociedad de Estudios Literarios (1912), donde colaboró Juan Gualberto Gómez, la Academia Cubana de la Lengua (1926), el Lyceum y Lawn Tennis Club (1936), la Sociedad de Estudios Afrocubanos (creada por Fernando Ortiz en 1936), la Sociedad de Estudios Históricos e Interprofesionales Universitarios (Colegio de Abogados, Colegio Médico, Colegio de Ingenieros, Colegio de Pedagogos, Colegio de Doctores en Filosofía y Letras), aunque tuvieron a su cargo el control ético de sus miembros en el ejercicio de su profesión. Estas academias, sociedades y colegios fundaron bibliotecas y promovieron publicaciones. Así, vieron la luz, entre otras, las revistas *Cuba Pedagógica*, *Cuba Libre*, *Cuba Nueva*, *Revista de Educación*, *Revista de la Sociedad Geográfica de Cuba*, *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, *La Reforma Social*, *Revista del Archivo Nacional*, *Revista de la Biblioteca Nacional*, *Cuba Económica y Financiera*, *Revista de La Habana*, *Revista de la Universidad*, *Jurisprudencia al Día*, *América*, *Social*, órgano de expresión del Grupo Minorista, *Chic*, *Lyceum*, la *Revista de Avance*, fundada, entre otros, por Francisco Ichaso, y *Cuadernos de la Universidad del Aire*, dirigida por Jorge Mañach; los *Anales* de las academias de la Historia de Cuba y la Nacional de Artes y Letras; y un número infinito de boletines y ga-

cetas editados por dichas instituciones. En muchas de estas publicaciones —independientemente de su orientación ideológica— quedarían contenidos los textos de los liberales de la primera mitad de nuestro siglo. También en los periódicos *La Discusión*, *Heraldo de Cuba*, *El Sol*, *Acción*, *La Prensa*, *La Nación*, *El Mundo*, *Prensa Libre*, *Información*, y el viejo y conservador *Diario de la Marina*. Y en sus páginas literarias y suplementos de los domingos y lunes. Y en el semanario *Bohemia* y en el mensual *Carteles*. Cabe también mencionar la Editorial Trópico, que publicó buena parte de la obra de los liberales de este periodo.

Dos editoriales (Playor y Universal), una agencia de prensa (Firmas Press) y varios periódicos publicados fuera de Cuba han difundido el pensamiento liberal de los cubanos en el exilio. Entre estos últimos destacan *The Miami Herald*, *El Nuevo Herald* y, en cierta medida, *El Diario de las Américas*, los tres radicados en Miami, ciudad que se ha convertido en la capital del exilio. También la revista *Próximo*, órgano de difusión de la Unión Liberal Cubana (ULC), que se publica en Madrid. En ellos han escrito y escriben Aguilar, Clavijo, Reynaldo Sales, Rivero Caro, C. Varona, F. Bernal y, por supuesto, Carlos Alberto Montaner. La intensa labor periodística de este último, quien es, además, el presidente de la ULC, lo ha llevado a publicar, además, en múltiples diarios y revistas de Europa, Estados Unidos y América Latina. Sus artículos y ensayos aparecen con frecuencia en las revistas *Perfiles Liberales* (Bogotá), *Vuelta* y *Nexos* (México, D. F.), *Cambio 16* (España) y *Society* (Nueva Jersey) y en los periódicos *The Miami Herald* y *El Nuevo Herald* (Miami), *The Wall Street Journal* (Nueva York), *Diario 16*, *ABC* y *El País* (Madrid), *El Caribe* (Santo Domingo), *La Nación* (San José de Costa Rica), *El Tiempo* (Bogotá), *El Comercio* (Lima) y *La Prensa* (Buenos Aires), por citar sólo algunos.

IV. UNA BREVE RESEÑA DE LOS TEXTOS

Antes de reseñar los documentos seleccionados es menester hacer varias consideraciones. La primera gira en torno a su orga-

nización. Ésta podía haberse hecho atendiendo a la materia: textos filosóficos, políticos, jurídicos, históricos, sobre educación, etcétera, pero muchos de ellos inciden en varios temas a la vez. Por tal razón, he decidido agruparlos por orden cronológico, teniendo en cuenta el momento de la publicación del manuscrito. De esa forma, el lector podrá percatarse de cómo fue evolucionando el pensamiento liberal cubano a lo largo de sus dos siglos de existencia. Aunque debo advertir que a veces la unidad temática u otras causas me han hecho variar ligeramente la cronología. Tal es, por ejemplo, el caso de la carta de la condesa de Merlín, que sitúo junto al informe de Arango y Parreño —a pesar de que se publicó mucho después— porque es la alabanza de Arango el objetivo principal de la epístola de la condesa; o el de los textos de Cortina, Montoro, Govín y Heredia, escritos en el siglo XIX —entre finales de los setenta y principios de los noventa— por referirse todos al Partido Liberal Autonomista; o los de Manuel Márquez Sterling, Fernando Ortiz, Jorge Mañach, Mario García Kohly y Alfonso Hernández Catá —publicados entre 1916 y 1933— por tratar todos de la crisis sociopolítica acaecida en las primeras décadas de nuestra vida republicana; o los de Francisco Ichaso y Roberto Agramonte, publicado este último en 1927, seis años antes que el de Hernández Catá, que incluyo juntos porque ambos denuncian los incipientes totalitarismos que se instalaron en Europa en los años veinte, y comento después para no romper la unidad temática de los textos anteriores; o los de Miguel González Pando, Uva Clavijo, Andrés Reynaldo, Alfonso Rivero Caro y Juan Manuel Cao, por un lado, y los de Fernández Bernal y Miguel Sales, por el otro, porque —independientemente de la fecha— tienen en común la fuente y el lugar de sus respectivas publicaciones (los periódicos *Diario de las Américas* y *El Nuevo Herald* —ambos de Miami— los primeros; la revista *Próximo*, de Madrid, los otros dos); o el de Armando de la Torre, todavía en prensa, que coloco antes de los textos de Armando Ribas y Rafael Rojas, publicados ambos en 1992, por contener el primero un análisis histórico-filosófico del origen del liberalismo, y el segun-

do una interpretación de las dos grandes corrientes de pensamiento liberal que se dieron en Cuba a través de su historia, y que quedan demostradas con la selección de los textos de esta antología.

La segunda consideración atiende a los tipos de trabajos que componen la antología. Hay informes, circulares, proclamas, tesis de grado, debates de la Asamblea Constituyente de 1901, comentarios radiales, monografías y libros, aunque la mayoría son cartas, discursos, conferencias, ensayos y artículos recogidos en revistas y periódicos de nuestro siglo y el pasado. En resumen, una amplia gama de impresos que se incluyen —completos o fragmentados— indicando a pie de página su primera fecha de publicación y la fuente de donde provienen.

El primero de los textos elegidos es una monografía de Francisco de Arango y Parreño: *Discurso sobre la Agricultura de la Habana y medio de fomentarla*, y está fechada el 14 de enero de 1792. Se trata de un discurso totalmente racionalista. Está dividido en dos partes y estructurado al estilo de la época. En la primera parte, Arango y Parreño presenta un diagnóstico del desarrollo agrícola de la isla, que —a pesar de las medidas aperturistas y liberalizadoras implantadas por los Borbones, en especial por Carlos III— el autor considera todavía deficiente. Al diagnóstico sigue una exposición denominada *Los remedios*, que le permite a Arango aportar sus ideas para el óptimo desarrollo de la agricultura en Cuba. Son todas ideas liberales en materia económica que van, desde la invitación a erradicar formas de cultivo obsoletas para sustituirlas por las nuevas técnicas extranjeras —para lo cual propone enviar a jóvenes agricultores a Inglaterra y Francia— hasta la preparación más “científica” del agricultor común, pasando por la búsqueda de nuevos mercados, la liberalización de los precios, la eliminación de los monopolios y el fortalecimiento del principio de la libre concurrencia. Ideas liberales que afloran también en la segunda parte del discurso que contiene el proyecto ofrecido por Arango y Parreño a Carlos IV para potenciar el desarrollo agrícola de la isla, y aprovechar así la caída de otros mercados azucareros del Caribe, en especial el de Jamaica.

El fragmento de una carta de Mercedes Santa Cruz, condesa de Merlín, enviada —de La Habana a París— al conde de Saint-Aulaire, es el segundo documento que incluyo en la antología. En ella, la condesa hace una semblanza de Francisco Arango y Parreño, alabando sus ideas liberales. Contiene, además, muchos datos sobre la vida en Cuba a mediados del pasado siglo.

El tercero —primera expresión política del pensamiento liberal cubano— fue un proyecto de gobierno autonómico para la isla de Cuba, elaborado por el presbítero José Agustín Caballero, y enviado a las Cortes Generales y Extraordinarias, convocadas por la Junta Central que se creó en España cuando la invasión napoleónica. El proyecto está fechado en 1811, un año antes que las Cortes de Cádiz promulgaran *La Pepa*, nombre que el pueblo dio a la primera y más famosa de todas las Constituciones que se promulgaron en España en el siglo XIX. Consta de 45 consideraciones y 15 proposiciones. En estas últimas se encuentra contenido el plan de gobierno autonómico. En ellas, Caballero —quien se inspiró en un informe anterior de Arango y Parreño— solicita la creación de unas Cortes y un Consejo provinciales que legislarían para la isla de Cuba y que tendrían competencia en materia de comercio, hacienda y seguridad públicas. En el aspecto político, Caballero, a tono con el liberalismo naciente en la península, apuesta por la soberanía popular y el principio de la división de poderes, proponiendo un sistema de sufragio indirecto, limitado y censatario para la elección de los diputados a dichas Cortes.

En el verano de 1839, los filósofos y educadores cubanos Francisco Ruiz, José de la Luz y Caballero y Manuel González del Valle se enfrascaron en una singular polémica de carácter ético en torno al *principio de utilidad*, sustentado en Europa por Helvecio, Holbach y Jeremías Bentham. Conforme a dicho principio, la actividad del ser humano debía quedar supeditada a la utilidad que el actuar bien le reportaba a él y a la sociedad de la cual formaba parte. El presbítero Ruiz fue partidario acérrimo del utilitarismo; creía que el hombre se movía por razones de intereses, y que basarse en éstos le haría siempre actuar mejor.

González del Valle era detractor del mismo; partidario del filósofo francés Cousin, Valle entendía que había valores más altos —el deber y la justicia— que quedaban fuera del círculo de los intereses y la utilidad. Luz y Caballero terció con brillantez en la polémica, publicando una serie de cartas en las que reflexionó sobre los mundos del *ser* y del *deber ser*, las situaciones *de facto* y *de iure* (realidad y derecho) y los principios del interés (utilidad) y del bien común, para llegar a la conclusión de que las esferas del moralista y del jurisconsulto no siempre coinciden. Sin embargo —opinaba Luz—, éstas podían, no sólo encontrarse, sino también complementarse. Debido a ello, pidió a sus colegas que dieran fin a la polémica, y se mostró partidario de aceptar el principio de utilidad, siempre que al mismo se le añadiera un adjetivo: utilidad general o comunal. Tres de las varias cartas que se enviaron Ruiz, González del Valle y Luz —publicadas todas en el *Diario de La Habana*— constituyen los textos cuarto, quinto y sexto de esta antología.

El séptimo es un ensayo filosófico-político en forma epistolar del padre Félix Varela, contenido en sus famosas *Cartas a Elpidio*. Trata sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y tiene como propósito delimitar los ámbitos de vigencia de los poderes eclesiástico y secular. El tema le da pie al autor —partidario del *pactismo*, doctrina política que derivaba la soberanía de un pacto entre el pueblo y el monarca— para arremeter contra la idea del origen divino del poder real, pilar ideológico de la dinastía de los Borbones. Arremete también contra el dogmatismo, el fanatismo y la superstición, que, según dice, “es fomentada por los tiranos para contrarrestar la opinión, que es la que anima la sociedad, y la religión, que es la que rectifica la conciencia”. En resumen, Varela apuesta por un Estado de derecho, a la manera liberal, que limite los poderes absolutos de los reyes y de los papas.

También de estilo epistolar es el octavo de los textos elegidos. Se trata de un ensayo de Francisco de Frías y Jacott, conde de Pozos Dulces, fechado en el otoño de 1857, y titulado *De qué modo pueden consolidarse la riqueza y la prosperidad de la agri-*

cultura cubana. En él, el conde atribuye el estancamiento de la agricultura en Cuba a los excesivos latifundios que en ella existían, y a la utilización, también excesiva, de la mano de obra negra, fuera ésta libre o esclava. Propone, para remediarlo, dar mayores estímulos al pequeño propietario y desarrollar una política que incentive la inmigración de colonos de raza blanca.

En ese mismo año (1857) se publicó la obra *Elementos de la filosofía del derecho*, también conocida como *Curso de derecho natural*, del erudito bibliógrafo cubano Antonio Bachiller y Morales. Tres fragmentos de dicha obra —didácticos y jurídicos, por estar destinados a estudiantes de leyes— componen el noveno texto de esta antología. Uno trata sobre la propiedad, otro sobre la sociedad, y el tercero sobre la libertad. En ellos, Bachiller critica la utopía socialista y defiende, en el clásico estilo decimonónico, la propiedad privada y las garantías individuales.

A mediados del siglo XIX debe situarse el informe que el humanista y educador cubano Domingo Delmonte hizo al rey —a solicitud de éste— con vistas a mejorar la enseñanza primaria en Cuba. Siguiendo una estructura y estilo racionalista en el aspecto formal, e inspirándose en reformas educativas ya realizadas en los Estados Unidos en cuanto al fondo, Delmonte comienza señalando los vicios del sistema educacional cubano. Pasa después a exponer sus muchas propuestas: la conversión de la enseñanza primaria en gratuita y pública, aunque sin excluir las escuelas privadas; la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza para el estudio de las matemáticas y las ciencias naturales y el establecimiento de la enseñanza obligatoria en las cárceles y cuarteles. Esto le da pie para proponer también avanzadas medidas de carácter penitenciario, entre las cuales destaca la fundación de reformatorios para menores delincuentes. Contiene además —en conexión con sus ideas sobre la educación— un interesante alegato en contra de la esclavitud. En él sostiene que ésta hace daño tanto al esclavo porque lo envilece, como a su dueño porque lo vuelve irresponsable e indolente. El informe de Delmonte se inserta en el décimo lugar de la antología.

A la misma época corresponde el libro de Calixto Bernal: *Teoría de la autoridad aplicada a las naciones modernas*, uno de cuyos capítulos, “De la libertad de palabra”, es el siguiente texto de esta antología. El argumento que lleva a Bernal a defender esta incuestionable garantía individual, típica también del pensamiento liberal del siglo XIX, es que la libertad de palabra sirve para que la sociedad se entere de cómo piensan sus miembros, y así pueda tomar medidas preventivas en caso de que dicho pensamiento la perturbe.

En la primavera de 1865, uno de nuestros más eminentes pensadores, José Antonio Saco, escribió a Seijas —a la sazón ministro de Ultramar— una carta donde criticaba duramente la actitud seguida por el Ministerio, al negar de forma reiterada a Cuba y Puerto Rico las libertades políticas que gozaban las provincias peninsulares. En dicha carta —modelo de pensamiento liberal— Saco sostiene que no hay desarrollo económico si no viene acompañado de una apertura política. Por su indiscutible actualidad, así como por su brillantez tanto en la forma como en el fondo, opino que este texto —el duodécimo de la antología— es uno de los más relevantes.

V. LIBERALES SEPARATISTAS Y LIBERALES AUTONOMISTAS

Los textos hasta aquí expuestos reflejan, tanto en lo político como en lo económico, las ideas autonomistas y reformistas de los pensadores de la primera mitad del siglo XIX. Toca ahora referirme a otros que —por su contenido y por su autor— se enmarcan dentro del movimiento separatista. Son los textos de Agramonte y Céspedes, los dos próceres de la Guerra de los Diez Años.

El primero en el tiempo es el de Ignacio Agramonte. Se trata de un discurso que el camagüeyano pronunció en 1866 ante el Claustro de la Universidad de La Habana, y que fue, probablemente, su tesis para obtener el título de licenciado en derecho. El

discurso se encuentra dividido en dos partes. En la primera, Agramonte —a la manera clásica del racionalismo iusnaturalista— defiende las libertades individuales, el principio de igualdad, la propiedad privada y el *derecho de resistencia a la opresión*. En la segunda arremete contra el intervencionismo estatal (que él denomina centralismo absoluto) y contra los males que trae consigo la burocracia (que él llama excesiva administración). Esto lo lleva a proponer, como conclusión, un Estado con Ejecutivo fuerte, pero no intervencionista, que deje gran parte de la economía en manos de la iniciativa privada.

De Carlos Manuel de Céspedes he elegido dos documentos que reflejan su pensamiento separatista. El primero es una *Proclama* al pueblo de Cuba —fecha en abril de 1869— incitándolo a la insurrección. En ella, después de criticar con acritud al gobierno de España, Céspedes se confiesa admirador de los Estados Unidos y de Inglaterra, nación esta última que, a pesar de estar constituida como monarquía, el autor considera que es la depositaria de las libertades europeas. El segundo es una carta que Céspedes, a la sazón presidente de la República de Cuba en Armas, envió a su representante en los Estados Unidos (Morales Lemus), explicándole cómo había quedado establecida la República. En dicha carta —fecha el mismo año—, Céspedes le habla también de la Constitución de Guáimaro, y le dice que en ella han quedado contenidos todos los principios del liberalismo.

Finalizada en 1878 la Guerra de los Diez Años con la derrota de los separatistas, resurgió en Cuba, con ánimo nuevo, el pensamiento liberal autonomista. A este resurgimiento corresponden cuatro discursos, que, por su unidad temática, comentaré conjuntamente. Los dos primeros están fechados en 1878, y fueron pronunciados por José Antonio Cortina y Rafael Montoro. Ambos tratan sobre el Partido Liberal Autonomista (PLA), aunque Montoro es el único que explica su programa. Basándose en los presupuestos del liberalismo, defiende Montoro las libertades individuales —en especial los derechos de reunión, asociación y prensa— e incita a la tolerancia y a la libre expresión de las ideas. Los otros

dos discursos, fechados en 1887 y 1892, fueron pronunciados por Antonio Govín y Nicolás Heredia, respectivamente, y tratan también sobre el PLA. Para Govín, éste tenía como finalidad crear un sentimiento de patria cubana a través de la evolución, y no de la revolución; por eso, aunque apostó por la libertad, lo hizo dentro de un contexto de *paz y orden*. Cinco años después, en un discurso de propaganda del partido, Heredia propuso la promulgación de leyes para el desarrollo de la agricultura, el libre comercio y la industria, y se mostró partidario del equilibrio de las fuerzas políticas y de la igualdad en el voto. Ideas todas liberales en los ámbitos político y económico.

Pero el separatismo no había muerto. Su salud, precaria después de la derrota del 78 y el Pacto de Zanjón, fue inmediatamente revitalizada gracias a la acción, la palabra y la obra escrita de José Martí. De nuestro Apóstol he elegido tres artículos publicados en diversos momentos de su largo y peripatético exilio. Ellos reflejan, no sólo sus ideas independentistas, sino también su pensamiento republicano y liberal. El primero, de 1873, es un alegato dirigido a la Primera República española. En él, previendo que España concediera a Cuba la autonomía u otras libertades, Martí le exigía a la República que fuera congruente consigo misma y le otorgara a Cuba la independencia. El segundo, publicado en Nueva York en 1883, contiene una defensa de las libertades de industria y comercio, así como una fuerte crítica al proteccionismo económico al censurar las trabas aduaneras que imponían los Estados Unidos a determinadas mercancías. El tercero —del mismo año— es un comentario sobre un libro de cuentos de Rafael Castro Palomino (editor de *La América*, periódico neoyorkino donde Martí escribía) en el que Martí reflexiona sobre el ingenio y la voluntad del hombre y las bondades de la iniciativa privada. El último cuento de Palomino le da pie para narrar cómo surgió y decayó el Partido Comunista en los Estados Unidos.

El siguiente texto, *El monumento a los estudiantes fusilados*, se debe al verbo y a la pluma de Manuel Sanguily. Se trata de una oración fúnebre que pronunció ante un grupo de jóvenes liberales

con motivo de cumplirse el décimo aniversario del cruel y absurdo fusilamiento —ordenado y ejecutado por las autoridades españolas en 1871— de ocho estudiantes de medicina acusados de profanar unas tumbas. En este discurso, Sanguily critica severamente a España por no aplicar en Cuba su propia legislación liberal.

De Leopoldo Cancio, destacado economista y uno de los fundadores del PLA, he elegido un breve fragmento de su libro *Sobre el libre cambio y la protección*, publicado en 1892. En él, Cancio apuesta por el libre comercio, y propone que cada nación se concentre en elaborar y exportar una mercancía —la que mejor produzca— con el fin de situarla con los mayores beneficios en el mercado internacional, pero sin someterla a un régimen de monopolio estatal. Cancio era un crítico acerbo del proteccionismo económico.

Tres brillantes artículos periodísticos de Enrique José Varona recogidos en su famosa obra: *Desde mi Belvedere*, componen el siguiente texto de esta antología. Sus títulos son: “No smoking”, “Humorismo y tolerancia” y “A Plutarco, fabricante de grandes hombres”. Publicados en la década de 1890 y escritos en clave de humor, cada uno de ellos refleja un principio liberal. *El derecho de cada individuo acaba donde empieza el derecho de otro*, es el corolario del primer artículo; *en los pueblos democráticos se respeta en forma irrestricta el derecho de opinión*, el del segundo, y *las naciones —en este caso Cuba— no necesitan genios, sino hombres del común, laboriosos y cumplidores de las leyes*, el tercero.

Siguen a continuación dos artículos de Ramón Roa: “Siempre en la escuela” y “La responsabilidad del sufragio”. El primero, publicado en 1899, cuenta cómo se enseñaban las primeras letras a los soldados del ejército mambí. El segundo —que vio la luz en 1904, cuando Cuba era ya República— es una llamada a los ciudadanos para que ejerciten su derecho al voto con el mayor grado de responsabilidad posible. Contiene también algunos párrafos sobre la necesidad de fomentar la inmigración de colonos para el trabajo agrícola. Roa considera que un desarrollo rápido de la

agricultura resultaba indispensable para la consolidación de la nueva República.

De la misma época son los artículos “La justicia” y “La libertad y la ley”, del periodista José de Armas, más conocido por su seudónimo: Justo de Lara. Ambos plantean el problema del divorcio entre el derecho positivo y la justicia, en el periodo de la intervención norteamericana. En el primero, Lara defiende el *habeas corpus* —institución eminentemente liberal— mediante el análisis de un caso concreto. En el segundo, reflexiona sobre un decreto que indultó a los voluntarios peninsulares de la guerra del 98, y en torno a la contradicción que implica el que se sigan aplicando en Cuba las leyes españolas. Ambos artículos están fechados en 1899.

VI. LA REPÚBLICA

El 25 de julio de 1900, el general Wood, en aquel entonces gobernador militar de la isla de Cuba, convocó a la elección de los delegados que integrarían la Asamblea que habría de elaborar la primera Constitución de la República de Cuba. Dicha Constitución, de corte liberal, se promulgó el 21 de febrero de 1901. Del *Diario de Debates* de la Asamblea Constituyente provienen los textos que —conjuntamente— comentaré a continuación. Se trata de cuatro fragmentos de sendos discursos pronunciados ante la Asamblea por los constituyentes Rafael Portuondo, José Alemán, Eliseo Giberga y Juan Gualberto Gómez.

Portuondo sostuvo en su discurso que para la elección del presidente de la República, los compromisarios no debían tener *mandato imperativo*. Debían, pues, actuar en conciencia y contar siempre con la opinión de las minorías. Alemán habló sobre el sufragio. Sostuvo que éste debía ser *universal* sin más limitaciones que la edad, ya que así se había otorgado en las Constituciones de la Cuba en Armas. Giberga disertó sobre una enmienda que se pretendía incluir en la Constitución, a través de la cual el Ejecutivo podía expulsar del país a los extranjeros si éstos eran conside-

rados “perniciosos”. El constituyente se opuso a ella argumentando que generaba desigualdad y que atentaba contra el derecho internacional. Además, dijo, llevaría la Constitución a casos concretos, generaría desconfianza y coartaría la inmigración. Por último, Juan Gualberto Gómez debatió sobre las relaciones entre el Estado cubano y la Iglesia católica. Partidario del Estado laico, Gómez se opuso a que dichas relaciones quedaran reguladas en la Constitución. También se opuso a una enmienda de los librepensadores más radicales, quienes pretendían impedir futuras reformas constitucionales en cuestión de relaciones Iglesia-Estado. Gómez consideró que se trataba de una enmienda antiliberal porque coartaba la libertad de las futuras generaciones de constituyentes. De Gómez se incluye también una carta a Tomás Estrada Palma fechada en 1901, donde le solicita que acepte la candidatura a la presidencia de la República. En ella, Gómez analiza y aprueba, desde una óptica liberal, los puntos fundamentales del programa de gobierno de quien llegaría a ser primer presidente de Cuba.

A continuación se inserta un texto sobre el divorcio, debido al verbo de quien fuera en su época el liberal por antonomasia: Orestes Ferrara. Se trata de fragmentos de un discurso que pronunció en marzo de 1914 ante la Cámara de Representantes, en cuyo recinto debatió con el jurista conservador José Antonio González Lanuza, sobre la pertinencia de promulgar una Ley de Divorcio. Ferrara asumió la posición liberal a favor de dicha ley. Es interesante destacar lo temprano de esta propuesta en relación con el resto de las repúblicas latinoamericanas.

El 2 de septiembre de 1918, José Antolín del Cueto, en aquel entonces presidente del Tribunal Supremo de Justicia, pronunció un discurso con motivo de la solemne apertura de los tribunales de la República de Cuba. Eminentemente jurídico, el discurso explica el origen y desarrollo de la jurisprudencia en Francia y en los Estados Unidos, y resalta su importancia como fuente del derecho. Del Cueto pretendió con su discurso que la jurisprudencia, factor indiscutible de dinamismo y equidad en la administración

de justicia de un país, quedara equiparada a la ley —antes de la costumbre y la doctrina— en la jerarquía de las fuentes formales del derecho cubano.

Toca ahora el turno a cinco textos que tienen una temática común: exponer la crisis sociopolítica que sufrió la joven República de Cuba durante las primeras décadas de su establecimiento. Liberales todos en su contenido, fueron escritos —entre 1916 y 1933— por Manuel Márquez Sterling, Fernando Ortiz, Jorge Mañach, Mario García Kohly y Alfonso Hernández Catá. Además, hay gran semejanza en sus conclusiones, ya que la mayoría de sus autores apuestan por una solución de carácter ético. Los he incluido por orden cronológico en esta antología.

El texto de Manuel Márquez Sterling data de 1916. Se trata de un artículo periodístico que el autor publicó bajo el título “El caballo de naipe”, donde critica el carácter del cubano y la actuación de la joven República. Consideraba que ambos seguían anclados en el régimen colonial, sufriendo de excesivo individualismo, autoritarismo e intolerancia, vicios que Márquez Sterling estimaba que los cubanos y Cuba habían heredado de España.

La monografía de Fernando Ortiz, publicada en 1919, se titula *La crisis política cubana: sus causas y sus remedios*, y consta de dos partes. En la primera, Ortiz hace un diagnóstico de la crisis, y analiza sus causas, que clasifica en sociológicas, políticas, psicológicas y de relaciones internacionales. En la segunda propone los remedios para superarla. Éstos pueden resumirse en tres grupos de medidas: 1) reformas a la Constitución y a la legislación secundaria; 2) creación de instituciones culturales y económicas novedosas que aceleren el desarrollo del país, y 3) acatamiento —tanto por los gobernantes como por los gobernados— de una nueva ética sociopolítica que estimule e ilusione a los sectores más jóvenes del país. A pesar de que el diagnóstico resulta demolidor, Ortiz se muestra optimista sobre el futuro de Cuba. Su discurso cobra gran actualidad, si se tiene en cuenta el estado de apatía y desencanto que sufre hoy nuestro pueblo.

De Jorge Mañach he elegido una conferencia que pronunció en 1928 ante los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País, y dos artículos complementarios publicados ese mismo año en el *Diario de la Marina*. La conferencia —al igual que la monografía de Ortiz— contiene un diagnóstico, sólo que en este caso se limita a la crisis de la alta cultura en Cuba. También Mañach analiza la crisis desde los puntos de vista social, político y psicológico. Los artículos contienen “los remedios” que el autor propone, y que habían quedado apuntados ya en la conferencia. Estos remedios pueden resumirse en la siguiente oración: “para superar la crisis, hay que lograr una intención colectiva y sostenida de desarrollo cultural”.

Del libro *El problema constitucional de las democracias modernas*, publicado por Mario García Kohly en 1931, he tomado varios fragmentos que tratan sobre el poder excesivo de los jefes de Estado y gobierno en las repúblicas de América Latina. García Kohly comienza enumerando los presidentes que habían sido depuestos en dichas repúblicas en lo que iba del siglo, y acaba achacando al *presidencialismo* el fracaso de las democracias latinoamericanas. Del texto se infiere también una crítica al presidencialismo vigente en la República de Cuba.

Fragmentos de *Un cementerio en las Antillas*, larga monografía publicada en 1933, componen el texto de Alfonso Hernández Catá. En él, una dura crítica al régimen dictatorial de Gerardo Machado da pie al autor para arremeter contra los poderes excesivos que la Constitución de 1901 otorgó al presidente de la República. También Hernández Catá, en los convulsos años treinta, consideraba que la sociedad cubana sólo podía salvarse mediante un profundo cambio ético.

A la década de los treinta corresponde, asimismo, una conferencia de Carlos Márquez Sterling. Se trata de un texto eminentemente económico, donde el autor propone una reforma en el ámbito de la agricultura para superar el monocultivo; y otra de carácter tributario, donde sugiere que se establezcan impuestos directos a los bancos y a las sucesiones hereditarias. Aunque

Márquez Sterling se considera librecambista, reconoce la tendencia de su época hacia el proteccionismo económico y trata de contemporizar con él.

A continuación comento dos textos que respondieron a una misma problemática: la instauración de regímenes totalitarios en Europa. Fueron escritos por Roberto Agramonte y Francisco Ichaso y tuvieron como finalidad la defensa de los derechos y garantías individuales en América, en una época en que se gestaron y desarrollaron idearios que propugnaban y justificaban el totalitarismo. Estos idearios —distintos en su origen y en su base filosófica, pero análogos en su nefasta concepción del hombre y de su posición frente al Estado— habían legitimado el comunismo en Rusia, y acabarían legitimando el fascismo en Alemania e Italia.

La obra de Agramonte, *Biología contra la democracia*, fue la rápida respuesta que su autor dio a un ensayo de Alberto Lamar Schweyer, publicado en 1927 y titulado *Biología de la democracia*. En él, Lamar —partidario de la teoría del *superhombre* de Federico Nietzsche— justificaba las dictaduras desde un punto de vista doctrinal, y alababa a ciertos dictadores *ilustrados* latinoamericanos, como Francia en Uruguay y Rosas en Argentina. En el texto que aparece en esta antología puede observarse cómo Agramonte, en defensa de la democracia liberal, arremete contra Lamar siguiendo un método de trabajo que consiste en rebatir su argumentación punto por punto, frase por frase, con objeto de desmontarla.

Poco después vería la luz en forma de ensayo uno de los más bellos alegatos a la libertad y la tolerancia escritos en lengua castellana. Su nombre: *Defensa del Hombre*. Su autor, Francisco Ichaso. He elegido tres fragmentos del ensayo de Ichaso que demuestran —además de su decantada prosa— cómo se defendieron en Cuba las garantías y libertades individuales. En el primero, “El nuevo absolutismo político”, Ichaso expone la *gran tragedia* del hombre de su época ante el riesgo de vivir en naciones que, basándose en el “interés colectivo o la razón de Estado”, exterminan a sus adversarios. En el segundo, “Un estado de intimidación”, ataca el colectivismo y el estadismo en boga y se

declara partidario de los presupuestos “relativistas” del liberalismo. En el tercero, “Hacia un nuevo humanitarismo”, propone organizar *la defensa del hombre*, pero no del hombre *objeto* de la filosofía, de la ciencia, de la religión o de la política, sino del *hombre individuado*, de cada hombre con sus valores propios, peculiares e insustituibles. El hombre que, según Ichaso, había que salvar.

Un comentario radiofónico de Goar Mestre —padre de la televisión en Cuba y pionero de su desarrollo en el mundo— leído en *La Universidad del Aire* en el otoño de 1956, aparece a continuación. Se trata de un discurso donde Mestre, luego de definir las cualidades que debe tener un hombre de empresa (iniciativa, valentía e ingenio) señala los inconvenientes que había en la Cuba de los años cincuenta para que éstas se desarrollasen con plenitud: excesivo intervencionismo estatal, trabas burocráticas, corrupción de la clase política, envidia solapada entre los empresarios y, sobre todo, ausencia de una política económica que potenciara la labor empresarial. A pesar de ello, Mestre se mostraba optimista respecto al futuro de Cuba por considerar que *el cubano* contaba con las cualidades inherentes para convertirse en miembro de la clase empresarial.

De la década de los cincuenta son también los cinco artículos —publicados todos en el diario *El Mundo*— escritos por el geógrafo e historiador Leví Marrero. Los tres primeros versan sobre un tema ecológico: la protección de la reserva forestal cubana. Marrero denuncia en ellos el daño que se ha hecho —y que presume se seguirá haciendo— a la isla con la incontrolada tala de sus bosques, sobre todo en la provincia de Oriente. “No se trata de paralizar el progreso, dice, sino de racionalizar el uso de las materias primas del país”. Los otros dos alaban la democracia y el liberalismo, y critican severamente a los países comunistas por la violación sistemática que éstos hacen a los derechos humanos.

VII. LIBERALISMO Y EXILIO

“La isla donde nunca muere la esperanza”, prólogo de Gastón Baquero al libro de Aurelio Martínez de Arizala: *Un infierno rojo*

en el Caribe (Madrid, 1961), abre la serie de textos escritos por autores que se encuentran en el exilio a consecuencia de la instauración en Cuba del castrismo. En él, Baquero narra los acontecimientos que dieron lugar al triunfo de la revolución castrista, y expone sus causas: el infantilismo del cubano al creer que los males cesan cuando cesan los malos gobiernos, su tendencia a buscar los cambios por la vía violenta o revolucionaria, su poca memoria histórica y su afición al mito de Robin Hood que le hizo ver en Fidel Castro —a pesar de sus antecedentes de *porrista* universitario— al valiente que “daba la cara”. Analiza también las causas que provocaron la simpatía que tuvo la revolución en España y América Latina: el ver a Cuba encarnada en David, frente al Goliath representado por los Estados Unidos; así como el tradicional antiyanquismo español e hispanoamericano.

Le siguen dos artículos de Octavio Costa, publicados en la ciudad de Los Ángeles en 1965 y 1984, respectivamente. Los destinatarios del primero son los pueblos de América Latina. Costa les señala sus vicios y defectos con el fin de hacerles ver que no son los Estados Unidos de Norteamérica los culpables de todos los males de sus vecinos del sur. El fácil recurso de decir “la culpa es de los americanos” —opina Costa— además de ser falso, es perjudicial, porque impide a los latinoamericanos comprometerse con su propio destino. El segundo artículo contiene una breve exposición de los principios del liberalismo, que le da pie para arremeter contra los *liberales* norteamericanos que tácita o expresamente apoyan los totalitarismos de izquierda.

A continuación se incluye una ponencia de Ileana Fuentes, “La erradicación del machismo en la vida cubana”, publicada en 1989, donde la autora critica, desde una óptica feminista, el *machismo* que —basado en una cultura paternalista, caudillista y militarista— ha sufrido y sufre hoy Cuba, y cuyo máximo exponente es el propio Fidel Castro. Pero Fuentes va más allá, pues estima que la cultura machista afecta también la conducta de ciertos grupos políticos cubanos radicados en los Estados Unidos.

“Ser liberal es ser hombre, ser radical es ser bestia emergente”. Con estas contundentes palabras termina el breve discurso de Mario Parajón, leído en París con motivo del centenario de Gabriel Marcel, el 18 de mayo de 1989. En él, Parajón plantea la dicotomía entre el hombre *quién* y el Hombre *qué*, basándose en la distinción hecha por Julián Marías en su *Antropología Metafísica*. El *quién* es el hombre cotidiano, al cual se le habla, se le escucha, se le estrecha la mano; el *qué* es un Hombre con mayúsculas, el que radicales e iluminados, fanáticos y detentadores de la *verdad absoluta* (Parajón cita a Torquemada, a Hitler y a Stalin) pretendieron construir sin lograrlo. Para ser liberal, concluye Parajón, hay que subordinar el *qué* al *quién*, utilizar la razón y tener conciencia de que el futuro es siempre incierto, de que lo humano es precario, insuficiente, relativo, aproximado. En resumen, para ser liberal hay que ser hombre.

En dos periódicos de la ciudad de Miami, *El Nuevo Herald* y el *Diario de las Américas*, y en la emisora Radio Martí, que transmite desde Washington, vieron la luz los doce artículos y el comentario radiofónico que aparecen a continuación en la antología. Fueron escritos por Uva de Aragón Clavijo, Andrés Reynaldo, Miguel González Pando, Adolfo Rivero Caro y Juan Manuel Cao. Aunque su temática es disímil, tienen en común la fuente de donde provienen y el que reflejen el pensamiento liberal de buena parte de los exiliados cubanos que habitan en Miami.

Los tres artículos que he escogido de Uva Clavijo (aparecidos en el *Diario de las Américas*) son profundamente liberales. En el primero, “La Cuba soñada”, la autora imagina, para el futuro, una Cuba democrática y liberal. En el segundo, “El lado feo de la democracia”, reflexiona en torno a una sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que absolvió a un joven que quemó la bandera de su país. Dicha sentencia da pie a la autora para hacer un alegato a favor de la tolerancia y la libertad. En el tercero, “La opción liberal”, apuesta por el liberalismo como única doctrina capaz de resolver los problemas de Cuba cuando se produzca la caída del régimen comunista.

“El precio de los puentes”, “Exilio” y “El dólar de la discordia”, son los títulos de tres artículos de Andrés Reynaldo, aparecidos en *El Nuevo Herald* entre 1989 y 1993. En el primero, el autor apuesta por tender puentes entre los intelectuales cubanos del exilio y los que todavía quedan en la isla. El segundo —nostálgico y pragmático al mismo tiempo— versa sobre la Cuba *ideal* y la Cuba *real*. En él, Reynaldo hace un paralelismo entre la Cuba que veía Martí con su mirada de exiliado y la que vivió Maceo en la cotidianidad de la lucha interna. Esto le lleva a plantear, como tesis, el riesgo que asume todo exiliado cuando regresa a la isla. Puede encontrarse, dice, con una Cuba que ya no existe. En el tercero, el autor reflexiona sobre las medidas tomadas por el gobierno cubano en el verano de 1993, que permitían la libre circulación del dólar en la isla. Para Reynaldo, ese dólar que él llama *de la discordia*, dificultará un cambio pacífico cuando se produzca el fin del castrismo. Son tres artículos muy liberales, en la medida en que fluye en ellos el principio de tolerancia.

Con los títulos de “El error histórico de la revolución”, “A la búsqueda de una conciencia generacional” y “Cultura y fortuna en la reconstrucción de Cuba”, aparecieron en *The Miami Herald* estos artículos de Miguel González Pando. En el primero, el autor aboga por una solución pacífica para la crisis que actualmente sufre Cuba. En los dos siguientes, relacionados entre sí, González Pando sostiene que el problema de Cuba estriba en el divorcio que siempre ha existido entre su elite económica y su elite intelectual. Ésta, dice, se gestó a fines del siglo XIX, maduró en los albores del XX, hizo crisis en los convulsos años treinta, y persiste todavía en la comunidad cubana del exilio. Se pregunta, asimismo, qué pueden y deben hacer los hombres de su generación (hoy en la década de los cincuenta) por la reconstrucción de Cuba, además de aportar ayuda económica.

De Adolfo Rivero Caro he escogido dos textos. El primero es un comentario que el autor leyó en Radio Martí. Lo tituló “La angustia de la libertad”, y en él expuso lo difícil que resulta al ser humano no ejercer este derecho —con su carga añadida de toma

de decisiones— cuando nunca antes lo ha hecho. El segundo, “Xiaoping y la fría contrarrevolución de China”, es un artículo publicado en *El Nuevo Herald* en 1989. En él, Rivero Caro trata sobre el ya conocido *modelo chino*. Esto es, el paso de la economía planificada a la de mercado bajo un férreo control político.

En 1992 fueron publicados dos artículos de Juan Manuel Cao, analista político de *El Nuevo Herald*. El primero, “La democratización de la privatización”, contiene una propuesta que consiste en dar participación a los trabajadores en las empresas que, según el autor, deberán ser privatizadas cuando Cuba cambie. En el segundo, “De la economía libre, las hadas y las brujas”, Cao critica el régimen de economía mixta que imperó en la mayoría de los países de América Latina durante medio siglo, y que culminó en los años ochenta con el endeudamiento y bancarrota de dichos países. De ahí que a estos años se les haya denominado *la década perdida*.

La Unión Liberal Cubana (ULC) se fundó en Madrid, en 1990. Ese mismo año, Carlos Varona —uno de sus miembros fundadores— publicó una especie de *Declaración de Principios* de la ULC, que ocupa el siguiente lugar de la antología. En ella, el autor expone sumariamente en qué consiste la filosofía liberal del siglo XX desde un punto de vista jurídico-político (democracia representativa, garantía de las libertades individuales, Estado de derecho, etcétera), y también económico (libertad de empresa y de comercio, desarrollo de la iniciativa privada, etcétera). Además —y en eso estriba la *Declaración de Principios*—, Varona explica, en el preámbulo de su trabajo, las ideas básicas que han dado nombre a la ULC. Es Unión porque concibe la sociedad cubana —hoy fragmentada por el castrismo— como única e indivisible. “En Cuba hay socialistas, individualistas, liberales y conservadores, cristianos, judíos, musulmanes y ateos, y lo mismo ocurre en los países en los que se encuentran diseminados los que han salido de la Isla —dice—. Pero todos tienen en común el conjunto de características culturales que convierten a un pueblo en nación”. Es liberal porque sigue los principios del liberalismo

social moderno —contenidos en las Cartas de Oxford y Roma— doctrina que, revitalizada, ha adquirido una fuerza creciente en el mundo de hoy, y que llegará, según el autor, a gobernar el de mañana. Y es cubana, no sólo porque su tradición arraiga en nuestro siglo pasado (como lo demuestra, dicho sea de paso, la riqueza de textos incluidos en esta antología), sino también porque pretende reunir en un partido político a los liberales cubanos de hoy día, tanto a los que viven en la isla como a los que se encuentran en el exilio.

De la abundante obra escrita de Carlos Alberto Montaner, presidente de la Unión Liberal Cubana (ULC), he escogido dos ensayos publicados en 1991 y 1994, respectivamente. En el primero, “La palabra: entre la libertad y el totalitarismo”, de contenido filosófico, Montaner reflexiona sobre una de las actitudes más perversas que se han dado entre quienes han sufrido los regímenes totalitarios: el divorcio entre su pensamiento y su palabra: “El totalitarismo —dice— lleva al hombre y a los pueblos, a través del miedo, a la hipocresía... o al silencio”. “La batalla por la libertad —añade— se da en el terreno de la palabra. Es ésta la mejor vacuna contra el totalitarismo”. Para ejemplificar lo dicho, Montaner expone el caso del Departamento de Orientación Revolucionaria (DOR), institución de la Cuba castrista generadora de *verdades absolutas*, que él denomina *Ministerio de la Verdad*. La tesis de este ensayo es que, a mayor libertad de expresión, análisis y crítica, mayor es también la posibilidad de desarrollo individual y colectivo de cualquier pueblo. El segundo, “El socialismo, el mercado y la naturaleza humana”, comienza con el relato de una conversación que sostuvo el autor con Alexander Yakolev, el teórico más importante de la *perestroika*, quien —a la pregunta de Montaner sobre la causa del fracaso de la utopía socialista— contesta: “El comunismo no se adapta a la naturaleza humana”. Esto da pie al autor para analizar al hombre como tal, con sus vicios y virtudes, sus deseos y apetencias, su necesidad de competir, su iniciativa y su energía creadora. Todo ello en relación con el libre mercado, que Montaner considera la principal fuente

de estabilidad y progreso de las naciones y, además, “el único sitio donde se lleva a cabo una revolución permanente”. Como es ya habitual en sus ensayos, Montaner ilustra sus aseveraciones con ejemplos que facilitan al lector la comprensión del texto.

Corresponde ahora comentar dos ensayos que tienen en común el haber sido publicados en *Próximo*, órgano de difusión de la ULC, entre 1990 y 1992. Sus autores son Fernando Bernal y Miguel Sales.

El artículo de F. Bernal contiene dos propuestas de carácter financiero. La primera consiste en dar un valor real al peso cubano, para lo cual estima pertinente regresar al régimen de libertad de cambio que existió en Cuba antes de la promulgación, en 1958, de la llamada Ley Martínez Sáenz... La segunda propuesta está supeditada a la obtención de una unidad monetaria en el continente americano mediante la extensión del Tratado de Libre Comercio (TLC) —sancionado ya entre Estados Unidos, Canadá y México— al resto de los países de América Latina. Bernal sugiere incorporar la moneda cubana a la regional, si esta última llegara a crearse.

Bajo el título “La agonía del castrismo”, Miguel Sales escribió un ensayo en el que analiza las causas por las cuales los cubanos no se rebelan contra el régimen de Fidel Castro. ¿Son los cubanos cobardes, apáticos, incapaces de enfrentarse a la dictadura que hoy en día los oprime? La respuesta es no. Por el contrario, Sales considera que Cuba ha padecido lo que él llama una *cultura revolucionaria y violenta* desde el siglo XIX hasta nuestros días. Es más, dice que ha pretendido siempre —en forma errática— resolver por la fuerza sus conflictos sociales y políticos; y que se ha negado al diálogo, a la negociación y a la vía pacífica. Las causas, pues, para Sales, son otras: insularidad, desconexión entre los grupos disidentes, militarización de la población, proximidad a los Estados Unidos bajo una amenaza imaginaria de invasión, desconfianza respecto a ciertos grupos radicales de Miami y, sobre todo, represión, un alto grado de represión. El final del ensayo es optimista. Sales espera que la revolución de Castro haya inmunizado al pueblo cubano de sus ímpetus violentos y revolu-

cionarios. Dicho en sus propias palabras: que haya “herido de muerte al revolucionarismo”.

Tres capítulos del libro de Luis Aguilar León, *Reflexiones sobre Cuba y su futuro*, publicado en 1992, componen el texto que se inserta a continuación. En el primero de ellos, “Cuba como proyecto”, el autor aboga por un futuro basado en tres principios liberales: nacionalismo, democracia y reconciliación. En el segundo, “La crisis ética del pueblo cubano”, plantea uno de los problemas más álgidos que atraviesa la sociedad cubana actualmente. El cubano se ha visto precisado a disimular, mentir, ser hipócrita: en resumen, a colocarse una máscara, para poder sobrevivir. “¿Dónde encontrar una reserva moral que insuffle ánimos a un pueblo sometido y quebrantado?”, se pregunta Aguilar. Difícil es la respuesta, pero hay que encontrarla. En el tercero, “Nacionalismo y soberanía”, reflexiona sobre ambos conceptos a la luz del nuevo orden internacional, para concluir que la soberanía no se defiende perpetuando la miseria de un pueblo.

El artículo “Las Constituciones liberales de Cuba en armas”, de quien este estudio escribe, ocupa el siguiente lugar en la antología. Se trata de un texto histórico-jurídico donde se hace una exégesis de las Constituciones de Guáimaro, Jimaguayú y La Yaya, destacando en ellas su contenido liberal.

Le sigue el artículo “Ética y libertad” (todavía en prensa) de Armando de la Torre, quien, partiendo de las ideas de Sumner, Popper, Hayek y Toennies, aboga por una libertad individual sin coacciones externas, subsumida a un ideal ético de responsabilidad personal, como principio rector en el paso de una ética categórica a otra prudencial. Esto se deriva, según el autor, del paso histórico de un mundo arcaico, basado en las vivencias de la comunidad que producía relaciones primarias o afectivas, a otro moderno que, conformado como sociedad civil, se fundamenta en relaciones de utilidad y racionalidad. De la Torre lamenta en su artículo el abandono progresivo en que ha caído el derecho natural en Occidente en beneficio del derecho positivo, lo que, opina, ha contribuido a relativizar el sentido de responsabilidad indivi-

dual. Este texto, de carácter filosófico-jurídico, se enmarca dentro de la corriente iusnaturalista más actual.

Del libro de Armando Ribas, *Entre la libertad y la servidumbre*, publicado en 1992, he elegido el ensayo “La Revolución francesa desde el año 2000”. Se trata de un interesante y novedoso análisis histórico-filosófico de los acontecimientos que dieron lugar a la revolución más famosa de la historia, así como de las ideas que la sustentaron. En este análisis, excelentemente construido, el autor llega a la conclusión de que la gesta francesa, lejos de haber sido la fuente de libertad y bienestar de las democracias occidentales, como siempre se ha dicho, fue el origen del pensamiento totalitario que ensombrecería a Europa en la primera mitad de nuestro siglo. Para Ribas, el liberalismo, tanto en su expresión política como económica, fue consecuencia de la Revolución Gloriosa de Inglaterra y, más tarde, de la Revolución norteamericana. La Revolución francesa confundió la historia, opina Ribas. Y su “República proyectada —dice— se escapó entre las notas de *La Marsellesa* y la bandera tricolor”.

Histórico-filosófico es también el texto que cierra la antología. Se titula “Viaje a la semilla. Instituciones de la antimodernidad cubana”, fue publicado en 1993, y su autor es Rafael Rojas. ¿Cuáles fueron las causas que hicieron fracasar la democracia liberal moderna en la Cuba republicana? A responder esa pregunta dedica Rojas su extensa monografía. La respuesta, según el autor, está en la tensión existente en Cuba desde el siglo XIX, por el enfrentamiento de dos corrientes filosófico-políticas, racionalistas y liberales ambas, pero encontradas. Por un lado, la que propugnaba una racionalidad ética emancipatoria (Varela, González del Valle, Luz y Caballero, Martí), por el otro, la que se adhería a una racionalidad técnica instrumental de carácter pragmático (Arango y Parreño, Saco, Ruiz, el conde de Pozos Dulces). Esto dio lugar, en la segunda mitad del siglo, a un choque entre separatistas y autonomistas que impidió la consolidación del modelo liberal, como había sucedido en la mayoría de las repúblicas de

América Latina. Cuba, en medio de esas tensiones, quedaría así como una utopía insular antimodernista.

El choque de estas corrientes puede observarse con claridad a través de la lectura de los textos que componen esta antología. También el ideario liberal básico que, cual edicto traslaticio, se desliza de un siglo a otro. Así, individualismo y liberalismo —a la manera de la Constitución norteamericana de 1776 y de la Declaración de los Derechos del Hombre dictada en Francia en 1789— son constantes en los textos políticos y jurídicos de los autores cubanos a partir del siglo XIX. Todos defienden las libertades de pensamiento, expresión, prensa, reunión, asociación, locomoción, etcétera, en las relaciones del individuo frente al Estado; propugnan la libertad de culto, y son partidarios de la igualdad de todos los hombres ante la ley, así como de la división de poderes y de la independencia del Judicial, única forma de garantizar el Estado de derecho. Principios todos que quedaron contenidos en la Constitución liberal de 1901 y en la social-demócrata de 1940, demostrando así que nuestra tradición política y constitucional antes de la llegada del comunismo tuvo su origen en el liberalismo de Occidente. Defienden también los autores en sus textos económicos la propiedad privada, la libre empresa, la iniciativa individual y la libertad de comercio.

Hay, sin embargo, preocupaciones e inquietudes en torno al problema cubano, que varían dependiendo de la época. Los hombres de la primera mitad del siglo XIX se preocupaban por el desarrollo de la agricultura, el fomento de las ciencias y de la técnica y la modernización de la enseñanza. Eran hombres-puente entre el racionalismo y el liberalismo. Estas inquietudes continuaron presentes en los hombres de la segunda mitad del siglo, pero surgieron y se intensificaron otras, como la crítica al régimen esclavista (no sólo desde un punto de vista humanitario, sino también económico y migratorio), el fomento de la inmigración blanca europea y el logro de los derechos políticos (sufragio universal, respeto a las minorías, etcétera). Fueron hombres-puente entre la Colonia y la República. Ahora bien, unos y otros fueran reformistas, auto-

nomistas o separatistas, tuvieron una preocupación común heredada de sus mayores: la creación de la nación humana.

Los hombres de la primera mitad del siglo XX eran ya independientes y tenían República. No había que luchar, pues, por conseguirla, pero sí por preservarla en tiempos de regímenes totalitarios y guerras en Europa, y dictaduras y golpes de Estado en América Latina. Eso hicieron: de ahí sus críticas y sus propuestas de un cambio ético. Por otra parte, sus inquietudes se inclinaron hacia la psicología y la sociología. Ya no se trataba de concebir una nación, sino de entender a aquellos que la habitaban. Por eso, la tónica de sus discursos va más encaminada a entender lo *cubano* y al cubano.

Por último, los hombres de la segunda mitad del siglo XX perdieron la República. Por eso sus cavilaciones —además de reflejar preocupaciones de la sociedad de nuestros días, como el feminismo, los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el nuevo orden económico internacional— giran en torno a las causas de esa pérdida, y a plantearse el *qué hacer* cuando la República se recupere.

VIII. NORMAS DE EDICIÓN, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA SUMARIA

Como se trata de textos impresos, las normas que he seguido para editarlos son pocas y muy simples. Pueden resumirse en las siguientes:

- Todos los textos van precedidos de una breve bio-bibliografía del autor.
- Aunque hay textos que se reproducen completos, hay otros que sólo contienen fragmentos del original. En tales casos, se separan dichos fragmentos con tres puntos entre paréntesis, a la manera tradicional.
- La antología contiene un buen número de discursos sin título. Cuando eso sucede, se advierte a pie de página que el título ha sido puesto por la antóloga.

- La mayoría de los textos carecen de notas. Cuando las hay, he optado por dos soluciones: 1) eliminar las que no aportan ideas nuevas a la esencia del discurso, y 2) integrarlas en el texto si se refieren a otros autores mencionados dentro del mismo o si reproducen literalmente párrafos de él.
- En los impresos del siglo XIX se mantiene el estilo de la época. Sólo se han cambiado algunas palabras cuando es evidente que se trata de un error tipográfico, o algunos signos de puntuación cuando dificultan en exceso la comprensión del documento.

Con respecto a las fuentes que he utilizado, éstas quedan señaladas —como ya he dicho— en nota a pie de página en cada uno de los textos antologados. Debo hacer mención, sin embargo, de las más importantes colecciones que he manejado, donde se encuentran contenidos gran parte de los escritos correspondientes al siglo XIX. Se trata de tres colecciones publicadas por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación de Cuba: *La oratoria en Cuba*, en *Evolución de la Cultura Cubana* (La Habana, 1928), recopilado por José Manuel Carbonell, *Cuadernos de Cultura* (La Habana, 1936-1938), y *Grandes periodistas cubanos* (La Habana, 1935-1937); de otra colección publicada por la Universidad de La Habana: *Biblioteca de Autores Cubanos* (La Habana, 1948); y de una compilación de textos históricos del Instituto Cubano del Libro, *Documentos para la Historia de Cuba* (La Habana, 1971-1980), recopilados por Hortencia Pichardo. También debo mencionar que para la elaboración de las biografías de los autores del siglo XIX he utilizado el *Diccionario Biográfico Cubano* de Francisco Calcagno (Nueva York, Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878), el que realizó en varios tomos Fermín Peraza, también bajo el título de *Diccionario Biográfico Cubano* (Anuario Bibliográfico Cubano, La Habana, 1951-1955); y para los de la primera mitad del siglo XX, el *Diccionario de la Literatura Cubana*, que publicó en 2 tomos la Academia de Ciencias de Cuba (La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1980).

“Los papeles hablan”, es el principio que he seguido al elaborar este estudio. Por consiguiente, me he basado en lo dicho por los propios autores en los papeles que aparecen en esta antología. Sin embargo, esta exposición es también resultado de lecturas previas. Por tal razón —sin pretender enumerar una bibliografía exhaustiva— quiero destacar varias obras que me fueron indispensables para su elaboración: el tratado en 15 volúmenes de Leví Marrero, *Cuba: sociedad y economía* (Madrid, Editorial Playor, 1971-1992); la *Historia de la nación cubana* (La Habana, 1952), obra de conjunto en diez volúmenes, redactada por instrucción del entonces presidente de la República, Carlos Prío Socarrás, y en la cual intervinieron los connotados historiadores Ramiro Guerra, J. M. Pérez Cabrera, J. J. Remos y Emeterio Santovenia; el libro de Medardo Vitier en dos volúmenes, *Las aldeas en Cuba* (La Habana, Editorial Trópico, 1938); el *Panorma histórico de la literatura cubana*, de Max Enríquez Ureña, también en dos volúmenes (Puerto Rico, Ediciones Mirador, 1963); la *Cuba* de Hugh Thomas (Barcelona-México, Ediciones Grijalbo, 1973) en tres volúmenes; la *Historia de Cuba* de Fernando Portuondo del Prado (La Habana, 1965); la *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, de Herminio Portell Vilá (La Habana, 1938-1941) en cuatro volúmenes; las *Constituciones cubanas*, recopilación de textos constitucionales hecha por Leonel A. de la Cuesta (Madrid, Ediciones Exilio, 1974) y el estudio *La independencia de Cuba* (Madrid, Editorial Mapfre, 1992), del historiador sevillano Luis Navarro García.

Sólo me resta destacar que esta presentación sirva para demostrar que Cuba, además de ser un país de chispa, ingenio y gracia —como los tópicos la han encasillado—, lo es también de grandes pensadores. Y que dentro de ellos, los de más raigambre y tradición fueron aquellos que, antes y ahora, se han colocado en las filas del ideario liberal.

IX. AGRADECIMIENTOS

Varias fueron las personas e instituciones que me brindaron su apoyo para la realización de esta antología. En primer lugar, Car-

los Alberto Montaner. Él fue el padre de la idea y su más entusiasta impulsor. A él debo, además, la confianza que depositó en mí para realizarla, el tiempo que me dedicó para reflexionar en torno a ella y el préstamo de muchas obras que se encuentran en su espléndida, aunque desordenada biblioteca. Mi segundo agradecimiento está destinado a Mario Parajón. Bastaron un par de conversaciones con él para darme cuenta de la necesidad de incluir algunos textos fundamentales. Ellas me sirvieron también para aclarar ciertas dudas respecto al origen, desarrollo, eclipse y renacimiento del pensamiento liberal cubano. El tercero va destinado a Alejandro Medina. Con él discutí en múltiples ocasiones las normas de edición, y gracias a él —a su acuciosa revisión de estilo— se han mejorado en gran medida la Introducción y el cuerpo documental de la antología. También debo dar las gracias a Madeleine Cámara por la preselección y acopio de un buen número de los textos; a Uva Clavijo y Fernando Bernal por la localización y envío de otros; a Silvia Caunedo, Mercedes Díaz y Elena Díaz, por la correcta y limpia transcripción de todos, y a Rogelio Quintana por el diseño.

Agradecer algo a una institución es tarea imposible. Pero no lo es hacerlo a quienes las dirigen o laboran en ellas. Por tal razón, agradezco a Linda Montaner, alma de la Fundación Liberal José Martí, el apoyo que brindó siempre a este proyecto. Asimismo, agradezco a Lesbia Varona y Ana Rosa Núñez, historiadoras y bibliotecarias de la biblioteca central de la Universidad de Miami, su invaluable ayuda para localizar y consultar en breve lapso gran parte de los documentos antologados. Muchas gracias, a todas y a todos.

Madrid, otoño de 1994